

FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE CORDOBA "PROYECTO HOMBRE".

MEMORIA 2020

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Fundación Centro Español de Solidaridad Córdoba, Proyecto Hombre, con N.I.F. V-14357230, y domicilio social en calle Abderramán III, 10 de la ciudad de Córdoba, fue constituida por Escritura Pública otorgada con fecha 23 de abril de 1993 ante el notario D. José Peñafiel Burgos e inscrita por Orden ministerial en el Registro de Fundaciones del Ministerio de educación y Cultura con el número 883.

Los fines de la entidad están definidos en sus Estatutos.

La vigencia de la fundación es por tiempo indefinido.

Las actividades fundaciones realizadas durante el ejercicio consisten en la atención para su rehabilitación y reinserción de los toxicómanos.

2.- BASES DE PRESENTACION.

a) **Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con el RD 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

b) **Principios contables**

La aplicación de los principios contables obligatorios en las Normas de adaptación del Plan general de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos y al nuevo Plan General de Contabilidad de 2008, de prudencia, entidad en funcionamiento, registro, precio de adquisición, devengo, uniformidad importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las Cuentas Anuales de la Entidad.

c) **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

No hay cambios de estimaciones contables ni incertidumbres importantes.

d) **Comparación de la información.**

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del balance ni de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Ambos ejercicios están contabilizados según el RD 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y se han adaptado a las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas conforme éstas fueron apareciendo. El ejercicio 2020 se encuentra ajustado al NPGC PYMES 2008 y no genera ningún problema a la hora de la comparación entre la información entre un ejercicio y el otro.

e) **Agrupación de partidas**

Las partidas que se encuentran agrupadas se ha procedido a su desglose en los puntos siguientes a esta memoria.

f) **Cambios en criterios contables.**

No existen.

15-1



g) **Correcciones de errores.**

No existen.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La entidad ha obtenido en este ejercicio una beneficio de 89.976,85 € que se aplicará a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

BASE DE REPARTO	IMPORTES	
	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
SALDO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	89.976,85€	83.589,50€
REMANENTE		
RESERVAS VOLUNTARIAS		
OTRAS RESERVAS DE LIBRE DISPOSICION		
TOTAL BASE DE REPARTO	89.976,85 €	83.589,50 €

APLICACIÓN	IMPORTES	
	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A RESERVA LEGAL		
A RESERVAS ESPECIALES		
A RESERVAS VOLUNTARIAS		
A DIVIDENDOS		
A COMPENSACION DE PERDIDAS DE EJERC. ANT.	89.976,85 €	83.589,50 €
A COMPENSACION CON Bº DE EJERC. FUTUROS		

4.- NORMAS DE VALORACION.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) **inmovilizado inmaterial**

15 F
La entidad no presenta partidas de inmovilizado inmaterial; si se produjera su incorporación al balance en ejercicios siguientes, éstas se valorarían por su precio de adquisición, coste de producción o valor venal en caso de adquisición a título gratuito.

b) **Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

La entidad no tiene bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

c) **Inmovilizado material**

El inmovilizado material es valorado por su precio de adquisición, coste de producción o valor venal.

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien serán capitalizados como mayor valor del mismo siguiendo el mismo criterio de valoración que las adquisiciones; por el contrario, las reparaciones normales y demás gastos que no representen un incremento de la vida útil o de la productividad el bien serán cargados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Para la dotación de la amortización se aplica el método de amortización lineal o degresivo, en función de la vida útil de los diferentes bienes y respetando las tablas establecidas por la Agencia Tributaria para ello. Si se produjesen pérdidas reversibles, se dotaría la provisión correspondiente, aplicándose a beneficios si ésta desapareciese.

Si se produce pérdidas irreversibles, distinta a la amortización sistemática, se contabilizaría directamente como resultado extraordinario, con disminución o baja del valor del bien.

d) **Inmovilizado financiero**

La entidad no tiene inversiones financieras.

e) **Existencias**

La entidad no dispone de existencias en su balance.

f) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.

Las subvenciones, Donaciones y legados recibidos por la entidad para financiar los gastos de explotación de su actividad propia han sido consideradas íntegramente como ingresos del ejercicio e imputadas al resultado de la explotación en función de las condiciones establecidas o de la finalidad señalada.

g) provisiones para pensiones y obligaciones similares

La entidad no gestiona directamente fondos destinados a atenciones especiales para con sus trabajadores.

h) Deudas

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe de devolución. Los intereses y las primas se periodificarán en los periodos a que correspondan, utilizando para los casos de pago anticipado o diferido, las cuentas de ajustes por periodificación.

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación de las obligaciones y derechos de la entidad; se considera largo plazo cuando dicho vencimiento sea superior a un año, contando a partir de la fecha del cierre del ejercicio.

i) Impuesto sobre el beneficio

La entidad tiene reconocidos los beneficios fiscales del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

j) Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se valorarán al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación.

k) Ingresos y gastos

En la contabilización de los ingresos y gastos de la entidad se han seguido los principios contables del devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

En particular, las ayudas económicas otorgadas por la Entidad se contabilizan por el importe acordado, en el momento en que el Organismo de gobierno aprueba su concesión.

Los descuentos por pronto pago se incluyan o no en factura no consideran como ingresos financieros.

En la contabilización de los gastos por servicios siguen los principios anteriores.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO.

5.1. Gastos de establecimiento.

La entidad no ha tenido gastos de establecimiento durante el ejercicio.

5.2. Inmovilizado inmaterial

La entidad no disponía de inmovilizado inmaterial en la apertura del ejercicio ni ha adquirido ninguno durante el ejercicio.

5.3. Inmovilizado material.

a) Movimientos:

15.1



CUADRO DE INMOVILIZADO MATERIAL - EJERCICIO 2020

GRUPO CONTABLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
CONSTRUCCIONES	1.630.491,97 €			1.630.491,97 €
OTRAS INSTALACIONES	201.676,17 €			201.676,17 €
MAQUINARIA	3.109,90 €			3.109,90 €
MOBILIARIO	154.561,82 €	1.749,00 €		156.310,82 €
EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACION	18.323,81 €			18.323,81 €
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.000,00 €			7.000,00 €
OTRO INMOVILIZADO	112,64 €			112,64 €
TOTALES	2.015.276,31 €	1.749,00 €	- €	2.017.025,31 €

CUADRO DE INMOVILIZADO MATERIAL - EJERCICIO 2019

GRUPO CONTABLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
CONSTRUCCIONES	1.630.491,97 €			1.630.491,97 €
OTRAS INSTALACIONES	201.676,17 €			201.676,17 €
MAQUINARIA	3.109,90 €			3.109,90 €
MOBILIARIO	154.561,82 €			154.561,82 €
EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACION	17.511,30 €	812,51 €		18.323,81 €
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.000,00 €			7.000,00 €
OTRO INMOVILIZADO	112,64 €			112,64 €
TOTALES	2.014.463,80 €	812,51 €	- €	2.015.276,31 €

b) Amortizaciones:

La amortización de los elementos se realiza por el método de la amortización indirecta.

CUADRO DEL VALOR NETO CONTABLE DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2020 - DOTACION AMORTIZACION 2020

GRUPO CONTABLE	V. ADQ.	AM. AC. INICIAL	DOTACION 2020	AM.AC. FINAL	V.N.C.
CONSTRUCCIONES	1.630.491,97 €	694.852,00 €	85.040,00 €	779.892,00 €	850.599,97 €
OTRAS INSTALACIONES	201.676,17 €	181.107,13 €	20.167,62 €	201.274,75 €	401,42 €
MAQUINARIA	3.109,90 €	3.109,90 €	0,00 €	3.109,90 €	0,00 €
MOBILIARIO	156.310,82 €	154.561,82 €	117,56 €	154.679,20 €	1.631,44 €
EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACION	18.323,81 €	17.027,17 €	542,03 €	17.569,20 €	754,61 €
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.000,00 €	7.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €	0,00 €
OTRO INMOVILIZADO	112,64 €	112,64 €	0,00 €	112,64 €	0,00 €
TOTALES	2.017.025,31 €	1.057.770,66 €	105.867,21 €	1.163.637,87 €	853.387,44 €

CUADRO DEL VALOR NETO CONTABLE DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2019 - DOTACION AMORTIZACION 2019

GRUPO CONTABLE	V. ADQ.	AM. AC. INICIAL	DOTACION 2020	AM.AC. FINAL	V.N.C.
CONSTRUCCIONES	1.630.491,97 €	609.812,00 €	85.040,00 €	694.852,00 €	935.639,97 €
OTRAS INSTALACIONES	201.676,17 €	160.939,51 €	20.167,62 €	181.107,13 €	20.569,04 €
MAQUINARIA	3.109,90 €	3.109,90 €	0,00 €	3.109,90 €	0,00 €
MOBILIARIO	154.561,82 €	154.561,82 €	0,00 €	154.561,82 €	0,00 €
EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACION	17.511,30 €	16.607,58 €	419,59 €	17.027,17 €	1.296,64 €
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.000,00 €	7.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €	0,00 €
OTRO INMOVILIZADO	112,64 €	112,64 €	0,00 €	112,64 €	0,00 €
TOTALES	2.014.463,80 €	952.143,45 €	105.627,21 €	1.057.770,66 €	957.505,65 €

c) Aclaraciones:

No hay elementos de inmovilizado no afecto a la actividad ni fuera del territorio español.

Se ha procedido a incrementar el porcentaje de amortización de la construcción para adecuar su grado de amortización a la vigencia del contrato de arrendamiento del que se dispone.

5.4. Inmovilizado financiero.

La entidad tiene depositada una fianza por importe de 176,00 € derivada del contrato con la empresa EMACSA.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

La entidad no tiene bienes del patrimonio histórico.

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Dentro de los usuarios y otros deudores de la actividad se incluyen los ingresos de subvenciones y donaciones que corresponden a convenios y acuerdos correspondientes al ejercicio 2020 y que al 31 de diciembre se encuentran pendientes de cobro, corresponden a la Junta de Andalucía por distintos convenios y suman la cantidad de 35.758,88 €, al INSOLA 53.824,80 €, Ayuntamientos 1.000,00€ y 8.578,16 € de asociaciones privadas y particulares.

Además, se tiene entregado un anticipo a proveedores por la nueva obra de ampliación de 5.000,00€.

8.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

8.1. Subvenciones:

SUBVENCIONES RECIBIDAS 2020

ENTIDAD PAGADORA	IMPORTE	PENDIENTE	FINALIDAD
JUNTA DE ANDALUCIA	441.153,97 €	35.758,88 €	Actividad Principal
INSOLA	53.824,80 €	53.824,80 €	Actividad Principal
TOTAL	494.978,77 €	89.583,68 €	

SUBVENCIONES RECIBIDAS 2019

ENTIDAD PAGADORA	IMPORTE	PENDIENTE	FINALIDAD
JUNTA DE ANDALUCIA	276.346,81 €	170.142,64 €	Actividad Principal
M.T.A.S.	41.770,00 €	- €	Actividad Principal
TOTAL	318.116,81 €	170.142,64 €	

8.2. Donaciones:

Las donaciones se encuentran desembolsadas a 31 de diciembre de 2020, salvo de Asociaciones varias 1.000,00€, del Ayuntamiento de Nueva Carteya 1.000,00€ y de CONVISUR-CAJASUR 5.000,00€.

	2020		2019	
	IMPORTE	FINALIDAD	IMPORTE	FINALIDAD
DIPUTACION	45.000,00 €	Fin. Activ. Principal	46.000,00 €	Fin. Activ. Principal
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	31.500,00 €	Fin Act. Principal	15.000,00 €	Fin Act. Principal
	76.500,00 €		61.000,00 €	

	2020		2019	
	IMPORTE	FINALIDAD	IMPORTE	FINALIDAD
DONATIVOS ANONIMOS	337.946,12 €	Fin. Activ. Principal	327.030,00 €	Fin. Activ. Principal
SOCIOS	72.295,09 €	Fin. Activ. Principal	77.256,47 €	Fin. Activ. Principal
CABILDO CATEDRALICIO, PARROQUIAS Y CARITAS	57.180,00 €	Fin. Activ. Principal	27.020,00 €	Fin. Activ. Principal
BECAS	7.800,00 €	Fin. Activ. Principal	35.000,00 €	Fin. Activ. Principal
AYUNTAMIENTOS (BUJALANCE, F. NUÑEZ, ADAMUZ, CAÑETE, AGUILAR)	14.000,00 €	Fin. Activ. Principal	11.800,00 €	Fin. Activ. Principal
OTRAS APORTACIONES (VOLUNTARIADO, LOTERIA,...)	6.351,10 €	Fin. Activ. Principal	38.931,04 €	Fin. Activ. Principal
LA CAIXA	649,00 €	Fin. Activ. Principal	0,00 €	Fin. Activ. Principal
CONVENIO CEPESA	5,12 €	Fin. Activ. Principal	275,62 €	Fin. Activ. Principal
FUNDACION CAJASUR	10.000,00 €	Fin. Activ. Principal	82.000,00 €	Fin. Activ. Principal
PREVENCION	16.990,00 €	Fin. Activ. Principal	24.709,00 €	Fin. Activ. Principal
FUNDACION CAJA RURAL	0,00 €	Fin. Activ. Principal	0,00 €	Fin. Activ. Principal
DELEGACIONES PROVINCIALES	726,00 €	Fin. Activ. Principal	2.361,50 €	Fin. Activ. Principal
	523.942,43 €		626.383,63 €	

8.3. Aplicaciones:

Las subvenciones y donaciones que han tenido la finalidad de financiar la actividad principal de la entidad y por lo tanto a cubrir los gastos de gestión del ejercicio, se van a aplicar como ingresos del ejercicio, cumpliendo el principio de correlación de ingresos y gastos.

9.- PASIVOS FINANCIEROS.

Las deudas pendientes a 31 de diciembre a largo plazo y su detalle es el siguiente:

DEUDOR	2020		2019	
	IMPORTE	PLAZO	IMPORTE	PLAZO
PRESTAMO CAJASUR	0,00 €	LARGO	0,00 €	LARGO
PRESTAMO LA CAIXA	0,00 €	LARGO	50.000,00 €	LARGO
PRESTAMO BANCO DE SANTANDER	0,00 €	LARGO	0,00 €	LARGO
TOTALES	0,00 €		50.000,00 €	

Las deudas pendientes a 31 de diciembre a corto plazo y su detalle es el siguiente:

DEUDOR	2020		2019	
	IMPORTE	PLAZO	IMPORTE	PLAZO
ACREEDORES VARIOS	3.575,16 €	CORTO	20.671,96 €	CORTO
REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	12.824,42 €	CORTO	63.609,55 €	CORTO
HACIENDA PUBLICA (retenciones)	14.423,84 €	CORTO	12.220,32 €	CORTO
SEGURIDAD SOCIAL	18.997,36 €	CORTO	17.462,18 €	CORTO
OTROS DEUDORES	6.000,00 €	CORTO		
PRESTAMO CON ENTIDADES DE CTO.	125.293,33 €	CORTO	50.128,98 €	CORTO
TOTALES	181.114,11 €		164.092,99 €	

10.- ENTIDADES DE GRUPO Y ASOCIADAS.

La entidad no posee acciones ni participaciones en otras sociedades.

11.- SITUACION FISCAL.

Existe una diferencia permanente entre el resultado contable y el resultado fiscal al estar totalmente exenta.

El resultado contable es de 89.976,85€ y la base imponible es de 0,00€. La diferencia permanente se corresponde con el beneficio contable.

12.- INGRESOS Y GASTOS.

12.1. Gastos:

El desglose de los gastos atiende a la siguiente estructura.

	2020	2019
GASTOS SOCIALES	786.012,12 €	699.209,86 €
Sueldos y salarios	601.672,17 €	540.965,41 €
Indemnizaciones	6.681,33 €	0,00 €
Seguridad Social	177.474,42 €	157.112,24 €
Formación	184,20 €	1.132,21 €
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	128.733,74 €	124.709,75 €
DOTACION AMORTIZACION	105.867,21 €	105.627,21 €
GASTOS FINANCIEROS	2.075,00 €	7.364,12 €
	1.022.688,07 €	936.910,94 €

No existen gastos de administración del patrimonio de la entidad, conforme a lo entendido en el art. 38.3 de la ley 10/2005.

12.2. Ingresos:

El desglose de los ingresos atiende a la siguiente estructura.

	2020	2019
INGRESOS POR SUBVENCIONES	494.978,77 €	318.116,81€
INGRESOS POR DONACIONES	600.442,43 €	687.383.63 €
APLICACIÓN SUBVENCION CONSTRUCC.	15.000,00 €	15.000,00 €
INGRESOS EXCEPCIONALES	2.243,72 €	
	1.112.664,92€	1.020.500,44€

13.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

La aportación al fondo dotacional se encuentra reflejado en cuenta corriente aparte y cubre sobradamente dicho importe.

Por lo que respecta al destino de los ingresos obtenidos durante el ejercicio, éstos se ha destinado íntegramente a los fines fundacionales.

El artículo 38.1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos obtenidos de explotaciones económicas que se desarrollen o que se obtengan por cualquier concepto, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos, deben destinarse a los fines fundacionales.

La Fundación Centro Español de Solidaridad Córdoba, Proyecto Hombre destina la totalidad de sus rentas e ingresos a sus fines fundacionales, y si en cualquier ejercicio se produjese un resultado positivo, éste se destina en su totalidad a reservas o a compensar pérdidas de ejercicios pasados o futuros.

La entidad no tiene gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos, luego todos los gastos en los que incurre obedecen a la consecución de los fines fundacionales.

El beneficio producido en las cuentas del 2020 por importe de 89.976,85 € se aplicará a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Tabla de destino de rentas e ingresos 2020:

EJERCICIO	RDO. CONTABLE	AJUSTES (+)	AJUSTES (-)	BASE CALCULO	IMPORTE DESTINADO A FINES PROPIOS					
					TOTAL	DESTINADO EN EL EJERCICIO				
					IMPORTE	%	2017	2018	2019	2020
2017	-27.007,86 €	820.031,49 €	- €	793.023,63 €	793.023,63€	100%				
2018	109.681,97€	847.487,48 €	- €	957.169,45 €	957.169,45€	100%				
2019	83.589,50€	936.910,94 €	- €	1.020.500,44 €	1.020.500,44€	100%				
2020	89.976,85€	1.022.688,07 €	- €	1.112.664,92 €	1.112.664,92€	100%				

14.- OTRA INFORMACION.

No hay hechos susceptibles de ser destacados en este punto.

15.- BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto se presenta dividido en ingresos y gastos, sin diferenciación por actividades.

16.- INFORMACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

En cuadro anexo I.

17.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No ha acontecido ningún hecho relevante que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales.

Fdo: Juan Antonio Salado Soto

Vº. B.

Presidente de la Fundación

Fdo: Rafaela Ruiz Zafra
Secretaria del Patronato.